# AVISO DE INSCRIPCIONES, AGOSTO/2025

## Estudiantes de Nuevo Ingreso al Posgrado

**Del 07 al 11 de JULIO (sin excepción) se llevarán a cabo las inscripciones**, para la(o)s estudiantes que fueron admitida(o)s a los diferentes programas académicos del CIMAT. La inscripción deberán hacerla a partir del día 7 y a más tardar en el día que les corresponda a su programa, conforme al siguiente:

El proceso de inscripción será totalmente **en línea**. Para que no tengan ningún problema con sus trámites, es indispensable que vayan realizando las siguientes **acciones**:

1. Deberán contactar por correo a su tutor(a)/asesor(a), (si no saben quién es, consulten con su coordinador/a), y en conjunto deberán acordar los cursos a inscribir en su primer semestre. La lista de correos electrónicos la pueden consultar en https://www.cimat.mx/directorio-cimat/

   La oferta de cursos la encuentran aquí:
   https://posgrados.cimat.mx/Horarios/Posgrados/Pub/
   Si no aparecen los cursos de su programa, o no hay tutora(e)s asignados para su programa, por favor contacten al/la coordinador(a) correspondiente.

2. Deberán llenar el **formato de inscripción** de materias, que se encuentra en: https://www.cimat.mx/formato-de-inscripcion/
   Deberá firmarlo usted y su tutor(a)/asesor(a), y guardarlo en archivo pdf.
   Si lo requieren, aquí encontrarán un instructivo para el llenado de este formato.

3. Escanear toda la **documentación** que se menciona en la siguiente liga, dependiendo del programa al que ingresa. Consulte las recomendaciones al respecto, al final de este documento.
   https://www.cimat.mx/documentos-requeridos-para-inscripcion-al-posgrado

4. Sólo para estudiantes que ingresan a **Maestría o Doctorado** (incluyendo modalidad de intercambio o en propedéutico semestral):

   a. Quienes vayan a solicitar **beca SECIHTI,** es necesario que se encuentren residiendo dentro de territorio mexicano y que tengan listos los siguientes requisitos:
      i. Tarjeta migratoria, en caso de ser extranjera(o).
      ii. CURP oficial (no se aceptan temporales), la cual deberá descargar de aquí: https://www.gob.mx/curp/
      iii. Registro Federal de Causantes (RFC), tramitado ante el SAT

      Consulte aquí cómo obtenerlo:
      https://www.sat.gob.mx/tramites/82714/realiza-tu-inscripcion-en-el-rfc-persona-fisica
      Si eres extranjero, podrás tramitarlo una vez que cuentes con tu CURP asignada por la oficina de migración, ya estando en México.
      iv. CVU del SECIHTI debidamente capturado, si no cuenta con uno, deberá generarlo en la siguiente liga: https://rizoma.conahcyt.mx/ En particular asegurarse de:
         - Que su nombre coincida exactamente con el de su acta de nacimiento.
         - Que su número de celular esté correcto y que se haya ingresado a 10 dígitos.
         - Que su RFC esté capturado y sea el oficial emitido por el SAT.
         - Que cuente con un correo electrónico correctamente capturado
         - Que las siguientes secciones estén debidamente capturadas: Datos generales, Formación académica, Lenguas e idiomas.
      v. El/La aspirante que haya tenido anteriormente beca SECIHTI (o CONAHCYT), deberá haber obtenido su carta de reconocimiento o no adeudo (liberación de beca).

Una vez que tenga todos sus documentos listos, **durante el periodo de inscripciones** (ver calendario en la página 1 de este documento) **deberá capturarlos** siguiendo las indicaciones que se muestran en este video:
https://youtu.be/rC7HZdjzT28
o los pasos del instructivo que se encuentra en:
https://drive.google.com/file/d/1-bdJFXSN0VNuGAofZrI5TrH0nW9YhGGK/view?usp=sharing

Una vez finalizada su inscripción y a más tardar el 11 de julio, recibirán como confirmación de que su proceso ha concluido exitosamente, un correo desde la cuenta notificaciones.posgrados@cimat.mx indicando su cambio de estatus a **EST-REGULAR**.

**RECOMENDACIONES SOBRE DOCUMENTOS**

1. Si al capturar sus documentos de inscripción (punto 3 de la lista anterior), usted **no cuenta con algún requisito** probatorio del grado, tal como se pide, se recomienda ingresar en su lugar, un documento **que lo sustituya temporalmente**, pero **procure no dejar ningún requisito vacío**, por ejemplo

    a. No cuento con el título todavía: en su lugar deberá capturar, de manera temporal, una constancia que indique que su título se encuentra en trámite, o una carta promesa titulación a más tardar en octubre si es que aún no lleva a cabo el examen de grado.
    b. No cuento con el certificado de calificaciones: en su lugar podrá capturar de manera temporal, un cardex o constancia que indique su promedio.
    c. No cuento con el acta de examen de grado, en su lugar podrá capturar de manera temporal, una constancia o comprobante de que ya se llevó a cabo el examen o que se llevará a cabo en cierta fecha y deberá sustituirlo por el documento oficial antes de octubre del presente año.

    En todos los casos anteriormente mencionados, **posterior a su inscripción deberá sustituir cada documento temporal, por el documento oficial** que se solicita en cada caso. El plazo para hacer este reemplazo vence en **octubre** del presente año.

2. Usted SÍ deberá dejar en blanco, de manera temporal los siguientes requisitos, **si aún no cuenta con ellos al momento de la inscripción,** pero deberá capturarlos antes de octubre del presente año:
    - CURP: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.
    - RFC: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
    - CVU: si es extranjera(o) y todavía no cuenta con CURP.

- Permiso migratorio: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
- Firma electrónica: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.

**SESIÓN DE INDUCCIÓN**

Para conocer los servicios a los que tiene derecho como estudiante y los procedimientos a seguir en cada caso, el/la alumna(o) deberá consultar los videos de inducción que encuentra en la siguiente liga:
https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#admisiones
sección "Videos de inducción para alumnos de nuevo ingreso"

Además de lo anterior, se llevará a cabo una **sesión virtual de inducción** para los estudiantes de programas presenciales el **miércoles 06 de agosto a las 11:00 am**, a la cual es muy importante que se conecten. Los temas principales a tratar son los siguientes:

- Presentación de coordinadore(a)s y personal de Formación Académica
- Procedimiento de solicitud de beca SECIHTI
- Procedimiento de reinscripción semestral en línea, alta/baja de cursos.
- Seguro médico
- Asignación de oficinas para estudiantes
- Ayudantías

Liga para conectarse a la sesión en Zoom:
https://zoom.us/j/98738252675?pwd=EtGhATUd7XiNGmaGGGVnolZ6QoVysw.1

ID de reunión: 987 3825 2675
Código de acceso: 387041
Su asistencia es indispensable en esta reunión.

## CONTACTO

Dudas o problemas técnicos con el sistema, dirigirse a soporteposgrados@cimat.mx
Dudas posgrados@cimat.mx o llame al 473 7327155 ext 4510, 4630

Dudas sobre el proceso de inscripción o sobre documentos, contacte al equipo de Servicios Escolares:

| Contacto | Programas que atiende |
|---|---|
| MDO. Norma Pacheco norma.pacheco@cimat.mx<br>Ext 4736 | Maestría en Ingeniería de Software (MIS)<br>Maestría en Cómputo Estadístico (MCE)<br>Maestría en Modelación y Optimización de Procesos (MMOP)<br>Maestría en Robótica (MCR) |
| Ma. Dolores Aguilera lolita@cimat.mx<br>Ext 4510 | Maestría en Matemáticas Básicas<br>Maestría en Matemáticas Aplicadas |
| Lic. Blanca Rodríguez blanca.rodriguez@cimat.mx<br>Ext 4771 | Especialidad en Métodos Estadísticos (EMED)<br>Maestría en Probabilidad y Estadística |
| Lic. Eduardo Aguirre eduardo.aguirre@cimat.mx<br>Ext 4630 | Maestría en Ciencias de la Computación<br>Maestría en Análisis Estadístico y Computación (MAEC) |
| Dra. Jannet Vega jannet@cimat.mx<br>Ext 4510 | Doctorado en Matemáticas Básicas<br>Doctorado en Matemáticas Aplicadas<br>Doctorado en Probabilidad y Estadística<br>Doctorado en Ciencias de la Computación |

Teléfono CIMAT (conmutador): +52 473 7327155